



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.153 DE 2024

“Por medio de la cual se aprueba el Rediseño Curricular del programa de Ingeniería Agrícola”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que se remitió propuesta de rediseño curricular del programa de Ingeniería Agrícola, adscrito a la Facultad de Ingeniería, la cual fue diseñada por el Comité Curricular del mencionado programa y avalada por la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica;

Que, con base en lo establecido en el Literal A del Artículo 27 del Acuerdo No.028 de 1994, el Consejo Académico, en sesión del 4 de diciembre de 2024, al considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el rediseño curricular del programa de Ingeniería Agrícola.

PARÁGRAFO 1o. El rediseño curricular del programa Ingeniería Agrícola, generó un incremento en el total de créditos académicos consignados en la Resolución No.000462 del 23 de enero de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, pasando de 159 a 160 créditos académicos. Por lo tanto, el nuevo plan de estudios contiene 160 créditos distribuidos en 65 asignaturas, en la que se busca, mejorar las competencias que tributan al perfil de egreso del Ingeniero Agrícola al ampliar el área de formación Profesional. El documento de rediseño curricular hace parte integral de esta Resolución y contiene la información relacionada con el número de créditos totales del programa de Ingeniería Agrícola.

PARÁGRAFO 2o. El presente rediseño curricular requiere de un plan de transición, que igualmente, hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2024

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.